

EL ANÁLISIS DE LA ENFERMEDAD MENTAL EN LAS NOTICIAS DE INTERNET

Jorge Gallardo Camacho
(Universidad de Málaga)
gallardo.jorge@gmail.com

Resumen: En esta investigación se analizan las noticias en Internet que tratan sobre las enfermedades mentales para averiguar si aún se estigmatiza a las personas. El investigador desvela los puntos débiles de los medios digitales: la falta de fuentes, la reproducción literal de la información procedente del medio "tradicional" o el descontrol de los comentarios vinculados a las noticias y redes sociales. La investigación estudia las noticias relacionadas con sucesos notorios (como los dos parricidios de Santomera o el crimen de Fago) y también intenta demostrar que no hay consenso en el tratamiento informativo del suicidio (con el caso de Érika Ortiz, entre otros).

Palabras-clave: Internet, enfermedad mental, suicidio, noticias, redes sociales.

Abstract: This research analyzes news in Internet about mental illness to find out the people stigma. The researcher reveals the weaknesses of digital media: the absence of sources, the literal reproduction from "traditional" media or loss control of the comments linked to news and social networks. The research examines news related with notorious crimes (like the two Santomera patricide and the crime of Fago, in Spain) and it also attempts to explain that there is no consensus in the treatment of suicide information (in the cases of Erika Ortiz, and others).

Keywords: Internet, mental illness, suicide, news, social networks.

1. INTRODUCCIÓN

Cuando ocurre un suceso, a veces, los medios de comunicación recurren a fuentes que apuntan hacia las enfermedades mentales como única justificación de lo acontecido. Lamentablemente, en muchas ocasiones las enfermedades mentales salen a la luz cuando se producen crímenes. Sin embargo, las asociaciones de enfermos y familiares hacen todo lo posible por dar a conocer las enfermedades mentales y evitar su estigmatización en los medios de comunicación. No obstante, ya veremos que las propias fuentes informativas, a veces, también estigmatizan con un interés determinado de cara al proceso judicial. El incremento del número de internautas ha convertido a la red en un medio de comunicación más al que se recurre para estar informados. Internet pasa a ser una prolongación y extensión de los medios tradicionales, pero este tipo de usuarios demanda más rapidez para obtener la información.

1.1. Vinculación entre violencia y enfermedad mental en Internet

El estigma sobre las personas con enfermedades mentales aparece desde muchos ángulos y hay muchas formas de estigmatización. La persona con

enfermedad mental debe enfrentarse a una triple dificultad para recuperarse: la enfermedad en sí misma, los prejuicios y las discriminaciones que recibe por padecerla. El estigma social es una carga de dolor que incrementa los problemas de la enfermedad y supone un obstáculo para el éxito del tratamiento y de la recuperación. Según la guía contra el estigma elaborada para los medios por la Junta de Andalucía en 2005, las personas con enfermedad mental, en su conjunto, no son más peligrosas que el resto de las personas. Por ejemplo, la mayoría de las personas con esquizofrenia no comete actos violentos. Son más víctimas que perpetradoras de actos agresivos. Cuando se presentan, suelen asociarse a la agudización de los síntomas (delirios), consumo de tóxicos, hostilidad del medio y ausencia de tratamiento. De hecho, la causa más común de muerte en la esquizofrenia es el suicidio: el 24% de intentos y el 10% de suicidios consumados (Junta de Andalucía, 2005).

Para luchar contra el estigma, por ejemplo, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha la iniciativa www.1decada4.es, una web que trata de eliminar el estigma de las enfermedades mentales en todos los ámbitos y, principalmente, en los medios de comunicación (Fundación Pública para la Integración Social del Enfermo Mental, 2010). Su eslogan principal es “1 de cada 4 personas padece alguna enfermedad mental a lo largo de su vida” y la web se enmarca en un proyecto iniciado en 2006 por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, titulado *Sensibilización sobre la enfermedad mental y las personas que la padecen*. Su misión principal es luchar contra una imagen falsa y errónea de la enfermedad mental. De hecho, la Fundación Pública para la Integración Social del Enfermo Mental (2010), concluye que se produce la estigmatización de la salud mental en los siguientes ámbitos de la vida del paciente.

- La discriminación en el acceso a una vivienda y en el mantenimiento del empleo.
- Los profesionales de la salud (principalmente de atención primaria y urgencias) son también señalados por las personas con enfermedad mental como fuente de estigma.
- Los escasos recursos económicos de los programas públicos de salud mental (nos encontramos ante el denominado estigma institucional). En Andalucía, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha unas jornadas sobre “Salud Mental y Medios de Comunicación” que en marzo de 2010 cumplieron cuatro años.
- La estigmatización no sólo procede de la sociedad, sino también del seno familiar o del entorno más cercano al enfermo.
- Y la estigmatización de los medios de comunicación. Aspecto que analizaremos en este artículo. Debemos tener en cuenta que los medios son una fuente principal de información sobre la enfermedad mental para la mayoría de la población.

Los familiares de los enfermos mentales se lamentan de que se haga mención al estado psicológico y psiquiátrico de una persona protagonista de una noticia cuando se narra un hecho en el que existe violencia; es decir, cuando se trata de un suceso. Es frecuente encontrar noticias relacionadas con sucesos violentos en los que se menciona en el titular que el acusado (o presunto autor de los hechos) padece una enfermedad mental. Por ejemplo, cuando escribimos la palabra perturbado en Google News (buscador web de noticias de medios digitales) el día 1 de enero de 2010 obtenemos algunos titulares como: “Arrestan a un perturbado por amenazar al gobernador” (Efeamerica.com, 2009) o “Un perturbado queda libre a los tres años de matar a su madre” en Laopinióndemurcia.es (C., 2009). Las administraciones públicas y las asociaciones de familiares son conscientes de que las representaciones de las personas con una enfermedad mental en la red son negativas y denuncian que se les da el papel a los trastornados de personas temidas, rechazadas o causantes de vergüenza.

El proyecto andaluz de sensibilización hace referencia a un estudio vinculado al programa internacional *Open the Doors* realizado en 1985 sobre las actitudes existentes en un grupo de periodistas, psiquiatras, pacientes sin antecedentes psiquiátricos y pacientes psiquiátricos hospitalizados (FAISEM, 2010). La investigación reflejó que los periodistas no mostraban una menor aceptación de la enfermedad mental con respecto al resto de grupos. Entre las razones que los periodistas dieron para justificar la exposición negativa de la enfermedad mental en las noticias aparecía la venta del sensacionalismo y los factores de tiempo y coste en una profesión donde, son básicas, la rapidez y la inmediatez (dos grandes rasgos que caracterizan precisamente a Internet).

Hay pocas investigaciones al respecto, pero la tesis doctoral de De Runte (2005), en la Universidad de Granada, concluyó que el número de reportajes que asocian la enfermedad mental con la violencia es cuatro veces mayor que los que ofrecen una actitud positiva. En la representación audiovisual, en la televisión y en el cine, no suelen aparecer personajes con enfermedad mental. En muy pocas ocasiones la enfermedad mental se muestra como una característica más de la persona. Hay programas radiofónicos que rompen esa tendencia como “La Ventana” de la Cadena Ser (también en cadenaser.com) que ha incluido entre sus tertulianos a personas con enfermedades mentales. Ellos hablan de la opinión que tienen sobre temas de actualidad y demuestran a la sociedad que, a pesar de sus problemas mentales, se comportan como cualquier otra persona. Tienen una vida caracterizada por otras circunstancias, semejantes a las del resto, como tener éxito o fracaso en su trabajo, en el amor, etc.

Pero este tratamiento informativo deseado por todos no es así. El Ministerio de Sanidad y Política Social tiene en su página web una *Guía de estilo sobre salud mental y medios de comunicación* elaborada por la Federación Española de Agrupaciones de Familiares y Enfermos Mentales (FEAFES, 2005) en la que aconseja y ruega a los periodistas el uso de consideraciones como la de mencionar en el titular o en el cuerpo de la noticia los problemas de salud mental sólo cuando sea imprescindible para entender lo ocurrido. Ilustrar las informaciones sobre salud mental con el material gráfico adecuado ya que la mayoría de estas enfermedades

son invisibles. Pero, ¿cómo son las imágenes que representan a los enfermos mentales? Internet recurre a imágenes e ilustraciones de archivo donde aparecen personas con actitudes pasivas, sin ningún tipo de interacción con su entorno social, transmitiendo sensaciones negativas de aislamiento, soledad, etc. Son habituales –según la FEAFES– las imágenes de personas con la mirada perdida o tapándose la cara en largos pasillos oscuros con luz al final. Algunos medios suelen incluir en el titular la circunstancia de la dolencia del implicado y este aspecto cobra un carácter morboso que contribuye a captar más la atención del espectador y, a veces, la información puede sintetizarse de manera muy simplificada. La omisión de cierta información hace que la noticia esté sesgada, con lo que se mantienen los prejuicios. Por ejemplo, no se suele profundizar en el estado de la persona con enfermedad mental (si estaba bajo tratamiento, siguiendo la medicación, etc.). Este tipo de noticias, por un efecto de correlación ilusoria, hace que se perpetúen ideas como que las personas con un trastorno mental son violentas y peligrosas o que actúan de forma irracional. En otros casos, esta manera de informar hace que se confundan las causas reales de una agresión o conducta violenta, sobre todo cuando puede ser debido a otros problemas de tipo personal, socio-económicos, de violencia de género, etc.

Pero no todo va a ser criticar las maneras periodísticas de los medios de comunicación y, concretamente, de los medios presentes en Internet. De hecho, los periodistas están cada vez más sensibilizados. Y así lo demuestra un estudio inglés que analiza el tratamiento de las enfermedades mentales en ocho periódicos nacionales y regionales, noticias de televisiones nacionales y locales y una quincena de revistas. Los informes titulados “Mind over matter” (Shift, 2006a) y “Mind over matter. Improving media reporting of mental health” (Shift, 2006b) (“preocúpate del problema. Mejora la información de los medios sobre la salud mental”) concluyen que el tratamiento de los problemas de enfermedades mentales ha mejorado, pero que los prejuicios todavía se mantienen. Se trata de unas guías de interés para periodistas y psicólogos o psiquiatras que van a lidiar con los medios de comunicación. Otro estudio realizado entre 2006 y 2009 a través de 410 encuestas a periodistas de la Comunidad de Madrid concluye que sigue persiguiéndose el ideal de objetividad, el contraste informativo como camino a la verdad y la exigencia del respeto a los protagonistas de la información (Maciá y Herrera, 2010).

1.2. El tratamiento informativo del suicidio

Existe el consenso en la mayoría de las redacciones de televisión, radio o prensa escrita españolas de no informar sobre los suicidios. De hecho, el *Libro de estilo de El País* (1999), de segunda generación al incluir recomendaciones éticas, aconseja que el periodista sea especialmente prudente con las informaciones relacionadas con el suicidio: “en primer lugar, porque no siempre la apariencia coincide con la realidad; y también porque la psicología ha comprobado que estas noticias incitan a quitarse la vida a personas que ya eran propensas al suicidio y que sienten en ese momento un estímulo de imitación”. Este Libro de Estilo añade que los suicidios deberán publicarse sólo cuando se trate de personas de relevancia o supongan un hecho social de interés general (de ahí, el análisis en esta investigación de los casos de Andrés Montes y Érika Ortiz). La catedrática Montserrat Quesada (1999) asevera que

“los periodistas deben ser conscientes de los procesos de imitación y de mimetismo que pueden llegar a provocar los medios de comunicación”. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (2000) no recomienda tácitamente el silencio mediático ante los suicidios aunque sí aconseja que se realice un tratamiento informativo riguroso. La OMS reconoce el posible efecto de *contagio* de conductas suicidas aparecidas en los medios de comunicación. No obstante, no existe un consenso absoluto al respecto en el ámbito científico. Desde los años setenta, se hicieron más de medio centenar de estudios que avalan la hipótesis del suicidio por contagio o imitación. Por ejemplo, con el suicidio de Marilyn Monroe, el índice de suicidios en Estados Unidos se incrementó por encima del 10%, ¿casualidad o imitación? En los inicios de la década de los años ochenta, la prensa de Viena cubrió con connotaciones dramáticas y de manera continuada los suicidios que tuvieron lugar en el metro. En 1987 comenzó una campaña para mejorar el tratamiento informativo del suicidio en los medios y a los seis meses el número de suicidios en el metro descendió notablemente. La cuestión es si lo único que se eliminó fue la idea del *modus operandi* del suicidio (*copycat suicides*). En la misma línea, el Colegio de Periodistas de Cataluña incluye en uno de sus puntos éticos -vinculante para todos los colegiados- el respeto al suicidio. Pero ha ido más allá y ha llegado incluso a pactar con el Metro de Barcelona la no difusión de los casos de suicidio por arrojarlos a las vías.

Al otro lado se encuentra un pronunciamiento reciente sobre lo que el Consejo de Europa ha denominado con preocupación como pandemia del siglo XXI. Pide a los medios de comunicación que no se silencie el suicidio y que se hable de este problema. El diario Elpaís.com interpreta este llamamiento con el titular del reportaje: “Suicidio: callar sí, no ignorarlo” (Sahuquillo y Portinari, 2008). En la noticia se hace hincapié en la petición del Consejo de Europa de una investigación científica y educación en las escuelas y en los centros de atención médica para evitar esta inclinación. Además el Consejo de Europa también propuso en 2008 combatir su banalización entre adolescentes y apeló a los medios de comunicación a colaborar para prevenir, con especial atención en Internet. De ahí, el interés de este artículo por investigar el tratamiento de las enfermedades mentales en noticias publicadas en Internet.

La horca, el veneno y las armas, por este orden, han sido los métodos más frecuentes a lo largo de la historia para suicidarse. Aunque en la actualidad el recurso habitual es el barbitúrico (menos cruel que el haraquiri), uno de los métodos más dolorosos junto a los que muestran otros grabados antiguos es el suicidio a través de la autocrucifixión. Éstas son algunas de las conclusiones reflejadas en el *Diccionario del suicidio* de Carlos Janín (2009), catedrático de Literatura Española y de Traducción de la Universidad de Lyon (Francia). Janín destaca que la sociedad teme al suicidio y al suicida, porque se trata de un acto de libertad extrema al alcance de cualquiera. El autor apunta también que los enfermos con problemas mentales son una minoría entre los suicidas célebres ya que se necesita mucha energía, decisión y una gran voluntad para llevar a cabo un suicidio. Sin duda, esta referencia bibliográfica es una obra de interés para todo el que quiera profundizar en la evolución de los suicidios entre personajes célebres y las técnicas más curiosas o avanzadas. Los retratos de Marilyn Monroe, Reinaldo Arenas, Cesare Pavese, Virginia Woolf,

Frida Kahlo, Walter Benjamin, Sylvia Plath, Van Gogh y Kurt Cobain ilustran la portada de la obra. Pero, ¿es ético difundir un libro con este tipo de informaciones? ¿Podría “provocar ideas suicidas” y generar “contagio” o “imitación”? El autor concluye que nadie sabe nada del suicidio y justifica así el nacimiento de este diccionario de divulgación.

1.3. Objetivo de la investigación e hipótesis

El objetivo de esta investigación consiste en analizar los problemas a los que se enfrentan los periodistas en el tratamiento informativo de las enfermedades mentales en las noticias de Internet. Para ello nos centraremos en las siguientes hipótesis:

- Las noticias se desvirtúan a través de las fuentes informativas interesadas: tanto fuentes jurídicas como personas cercanas.
- Los comentarios generados en las noticias en Internet relacionadas con enfermedades mentales tienen un control poco exhaustivo.
- El tratamiento informativo de los suicidios no está consensuado y desemboca en noticias que no aclaran lo sucedido.
- En definitiva, este artículo tiene un fin didáctico ya que trata de aportar el tratamiento correcto de la cobertura de noticias en las que se ven involucradas personas con enfermedades mentales en crímenes o suicidios.

2. METODOLOGÍA

Recurriremos a una metodología analítica-descriptiva basándonos en varias noticias de Internet elegidas por su especial relevancia e impacto en la red. Por tanto, vamos a observar la forma con la que el periodista trata las noticias en las que se ve involucrada una persona con posibles problemas mentales. La selección de los casos para el desarrollo de cada uno los epígrafes de esta investigación se ha hecho en función de los siguientes aspectos:

- La cercanía del suceso en el contexto temporal de esta investigación.
- Impacto en la red según el número de entradas en el buscador de Google (la fecha elegida en la que se cuantificó con palabras clave el peso de cada suceso fue el 3 de enero de 2010 para establecer un punto en común a la hora de cuantificar el impacto).
- Notoriedad del personaje en el caso de la cobertura de posibles suicidios.

Siguiendo estos parámetros, los casos de estudio seleccionados para este artículo son los siguientes:

a) Sucesos relacionados con posibles problemas mentales como los dos parricidios de Santomera (en Murcia) y el caso Fago (en Huesca). En cuanto a la selección de los parricidios de Santomera si escribimos las palabras clave “parricidio santomera” en el buscador Google aparecen 9.840 resultados. Con respecto al primer crimen de la madre que asesinó a sus dos hijos en Santomera (enero de 2002) aparecen 1.170 resultados vinculados a la búsqueda “francisca parricidio santomera”. En el crimen del hijo que decapita a su madre (abril de 2009) aparecen 2.790 entradas de búsqueda con las palabras clave “Angelo parricidio santomera”. Hemos seleccionado un caso del año 2002 para analizar la evolución de la noticia y el acceso a sentencias judiciales publicadas en la propia red. Con respecto al caso Fago (enero de 2007) aparecen 42.500 entradas con las palabras clave “crimen de fago”, lo que le da una elevada notoriedad al caso que tiene continuidad con todo el proceso judicial a finales de 2009. Para analizar el punto relacionado con las fuentes interesadas hemos añadido también el caso del intento de agresión al Papa (diciembre de 2009) con 59.400 resultados con las palabras clave “intento agresión Benedicto XVI”.

b) Y sucesos vinculados con el tratamiento del suicidio en los medios (con los casos del periodista Andrés Montes y de Érika Ortiz, la hermana de la princesa Doña Letizia). Andrés Montes (octubre de 2009) obtiene 33.400 resultados en Google con las palabras clave “Andres Montes suicidio”, mientras que Érika Ortiz (febrero de 2007) alcanza 7.760 resultados con las palabras clave “Erika Ortiz suicidio”.

Para estudiar el tratamiento periodístico de estos casos se ha recurrido a medios de comunicación en su versión en Internet (Elpais.com, Abc.es, Elmundo.es, Univision.com y Laverdad.es, entre otros). En esta investigación se han introducido las palabras clave de cada caso en Google News (servicio de Google que muestra los resultados de noticias de medios de comunicación vinculadas a las búsquedas) para la selección de las noticias que han sido analizadas.

Con respecto al análisis de los comentarios que dejan los internautas en las noticias, hemos decidido observar el caso del hijo que asesina a su madre en Santomera a través del diario digital Laverdad.es (un diario murciano con edición tanto impresa como digital). Elegimos este diario por la proximidad que tiene con el lugar del suceso ya que algunos de los usuarios que dejan comentarios (un total de 39) son vecinos de la propia localidad o de los alrededores, como veremos. Como complemento, compararemos la supervisión y control que realizan los dos grandes periódicos digitales de España Elmundo.es y Elpais.com sobre los comentarios de sus noticias, que ocupan los puestos 13 y 14, respectivamente, como webs con mayor número de tráfico en España durante segundo trimestre de 2010 (Alexa, 2010). Las variables a tener en cuenta son la necesidad de registrarse para dejar comentarios, si existe o no moderación, si se filtra el spam (mensajes publicitarios) y la posibilidad de publicar la noticia en redes sociales.

Como complemento gráfico e ilustrador de la forma de representación de las noticias relacionadas con casos de enfermedades mentales incluimos fotografías publicadas en las ediciones digitales de los diarios analizados.

3. ANÁLISIS DE LOS CASOS

A continuación pasamos a plasmar los resultados del análisis de los casos expuestos en la metodología en relación con los objetivos e hipótesis planteados.

3.1. La construcción de la noticia en la red: los dos parricidios de Santomera

Al enfrentarse un periodista a un suceso macabro y sin explicación aparente, a veces, se pregunta erróneamente: ¿esto es obra de una persona con un problema mental? ¿Un asesino está cuerdo en todo momento? De ahí que se recurra a los antecedentes psiquiátricos del agresor. Comencemos con el primer ejemplo: el caso del parricida de Santomera (ocurrido el 14 de abril de 2008). El mundo.es titula “Un hombre decapita a su madre y pasea por su pueblo con la cabeza bajo el brazo” (El mundo.es, 2009a) y subtítulo “el presunto parricida había estado ingresado varias veces en psiquiátricos”. En el cuerpo de la noticia se habla de “un posible brote psicótico” y de un crimen que “sorprendió a todo el pueblo”. Este trágico suceso, ocurrido en Santomera (Murcia), reabrió el debate sobre el control de los enfermos mentales en nuestro país. Finalmente, Ángel Carotenutto (Figura 1) fue condenado a 20 años de internamiento en un psiquiátrico penitenciario.

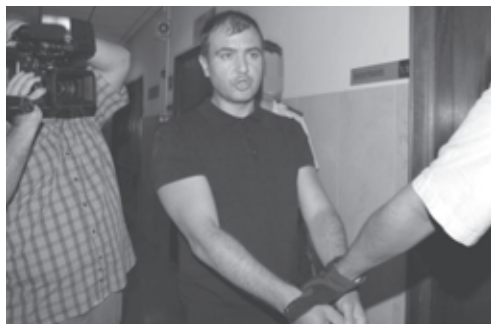


Figura 1. Ángel Carotenutto pasa a disposición judicial
(Autor de la fotografía: Vicente Vicens¹)

El fiscal y el abogado defensor acordaron, en juicio de conformidad, que el parricida fue el autor del asesinato de su madre, con el agravante de parentesco, pero con la eximente completa de enajenación mental. Aunque algunos enfermos de salud mental que delinquen son declarados no responsables de sus actos, otros -como Ángel- purgan sus acciones en un psiquiátrico penitenciario. La opinión pública generada por la difusión de un suceso como el de Santomera podría obligar al sistema a “encerrarlo” en algún lugar, aunque ya no existan los psiquiátricos entendidos como manicomios. Principalmente, se trata de tranquilizar a la sociedad con el simple dato de “años de condena”; el dónde, el cómo y el porqué quedan desplazados a un lado. Son datos que se pueden aportar, pero que no se analizan o se discuten en la mayoría de los casos. Cuando salen, es frecuente que nadie se ocupe de ellos pero eso ya no trasciende en los medios. Por ejemplo, pocas son las

¹ VICENS, V., “Ángel Carotenutto esposado en los juzgados de Murcia” [fotografía], en LaVerdad.es, Murcia, 2008 [cesión para su publicación y reproducción sólo en este artículo].

informaciones que se plantean sobre si la propia cárcel es “El manicomio del siglo XXI” (Sahuquillo, 2008). En el año 2007 las Instituciones Penitenciarias ofrecieron un dato sobrecogedor: “uno de cada cuatro presos españoles padece algún tipo de enfermedad mental” (Público.es, 2007).

El efecto mediático que conlleva un delito tan macabro como el del parricidio obliga a hacernos pensar que se trata de una persona con graves desequilibrios mentales. Pero, en este caso, había antecedentes (fue detenido hasta cuatro veces). El ejemplo contrario lo encontramos en la misma localidad seis años antes con un suceso que analizaremos más adelante. ¿Qué madre en su sano juicio estrangula con el cable del cargador de un teléfono móvil a sus dos hijos de cuatro y seis años? Sin antecedentes psiquiátricos el periodista recurre a los vecinos: la encuesta de calle.

3.1.1. La gente de la calle como fuente informativa

La encuesta de calle es un recurso sencillo, rápido y recurrente en cualquier noticia. Más si cabe cuando se exige prontitud de la información y, sobre todo, cuando se trata de medios que están en Internet.

Mayoral (2008) analiza el uso de las fuentes en los informativos de radio y televisión y llega a una conclusión contundente: el periodista utiliza menos de una fuente por pieza informativa.

En una encuesta de calle el periodista pregunta a un vecino, a un amigo de la víctima o del agresor o a alguna persona cercana a lo sucedido. Desde una redacción de Internet son los propios periodistas del medio tradicional (ya sea radio, televisión o prensa escrita) una de las fuentes principales de las noticias que se trasladan a la red, aunque se pueda recurrir al teléfono para completar la información. Muchos de los encuestados en la calle se convierten en peritos espontáneos que podrían generar una opinión en el espectador y en la opinión pública. Cuando sucede algo estremecedor e inesperado los periodistas captan testimonios en la línea de “parecía que era una madre normal, venía a comprar el pan todos los días y era muy educada, no me lo creo, Paquita era buena madre, no sé lo que se le habrá pasado por la cabeza”, etc. Por tanto, el periodista recurre a la fórmula de la encuesta ante un suceso hermético con secreto de sumario o ante la celeridad de la noticia. Hablar con el entorno de la persona que ha protagonizado una noticia de sucesos obliga a los entrevistados a convertirse en peritos del estado psicológico y psiquiátrico de la persona en cuestión. Por ejemplo, una vecina de Santomera llegó a asegurar a la agencia de noticias ATLAS (www.atlas-news.com) que todos sabían en el pueblo que Ángelo pegaba a su madre, pero no se esperaban este trágico final. Pero los periodistas buscaban que saliese de las palabras de algún vecino lo que dijo el parricida mientras paseaba la cabeza de su madre: “la he matao, ahora estás callada, te quiero mucho”.

Pero Santomera ya salió a la palestra informativa con otro suceso macabro. Se trata del caso de *Paquita, la parricida de Santomera* o incluso mencionado en Internet como el caso de *Paquita, la bruja de Santomera* (ocurrido el 18 de enero de 2002,

Figura 2). Paquita asesinó a dos de sus hijos de cuatro y seis años de edad. Le cayeron 40 años de prisión que aún cumple en una cárcel de Alicante.



Figura 2. Francisca González Navarro durante el proceso judicial
(Autor de la fotografía: Vicente Vicens²)

Los psicólogos y los psiquiatras coincidieron durante el proceso, como veremos, cuando aseguraron que Francisca González Navarro actuó con premeditación y fue consciente de sus actos. El jurado popular fue implacable. Quizás el jurado desconociera la posibilidad de que esa mujer podría haber sido ingresada en un centro psiquiátrico penitenciario. De hecho, el Tribunal Supremo, en el recurso, habla de un “complicado psiquismo” de la condenada, aunque remata que era “totalmente responsable de sus actos” y en el momento del crimen “tenía lucidez de juicio y conciencia suficiente para conocer la gravedad de sus actos” (Cuéllar, 2010). Por tanto, ¿dónde está el límite ético de lo que es o no enajenación mental?

3.1.2. *Los juristas como fuente informativa*

En este apartado vamos a analizar el papel de otras de las fuentes informativas interesadas: los juristas. Y, concretamente, los abogados de las partes que defienden a sus clientes y que, en ocasiones, son los interlocutores con los medios de comunicación. En este apartado no sólo hablaremos de los dos parricidios de Santomera sino que añadiremos los casos del crimen de Fago y del intento de agresión al Papa.

3.1.2.1. *La enfermedad mental como argumento de defensa en el proceso judicial*

El problema ante el que se enfrentan los periodistas es que, a veces, se puede llegar a jugar con las enfermedades mentales durante un proceso judicial. En el caso de Francisca González Navarro (la parricida de Santomera), su abogado pidió la absolución mediante la aplicación de la eximente completa de enajenación mental transitoria. En este caso, es un hecho probado según la sentencia, ya firme, que Francisca no sufría enajenación mental. Muchas asociaciones de familiares responsabilizan a los medios de comunicación sobre el trato que se hace de las enfermedades mentales. Pero no podemos olvidar que, en algunas ocasiones, los

² VICENS, V., “Francisca González Navarro durante su proceso judicial” [fotografía], en LaVerdad.es, Murcia, 2002 [cesión para su publicación y reproducción sólo en este artículo].

abogados defensores recurren en forma de órdago a la enfermedad mental para obtener una rebaja de la pena.

Acudamos a otro ejemplo pero de alcance internacional. La agresión a Silvio Berlusconi sucedida el 13 de diciembre de 2009. El agresor que lanzó una estatuilla al mandatario italiano recibió los calificativos de “trastornado y desequilibrado” en el diario ABC.es, Elpaís.com, ElMundo.es y en otros muchos diarios digitales. Según Europa Press el agresor “tenía 42 años y sufre un desequilibrio mental desde los 18” (Moreno, 2009) y según EFE “llevaba diez años de tratamiento psiquiátrico” (European Pressphoto Agency, 2009). Por tanto, ni las dos grandes agencias de noticias de España que nutren al resto de redacciones fueron exactas en sus versiones web. Según EFE estuvo diez años en tratamiento psiquiátrico pero según Europa Press llevaría 24 años. ¿Cuál es la fuente verdadera para el periodista cuando encuentra este dato en una agencia de noticias? Aún no se ha desprendido de qué tipo de enfermedad mental estamos hablando. ¿Un simple tratamiento de ansiedad o una depresión severa? Este tipo de matices tiene su relevancia para justificar o no un acto. Los abogados del agresor pidieron el internamiento de su cliente en un hospital psiquiátrico. Posiblemente dieron por hecho que hacía falta estar loco para atacar a Silvio Berlusconi. De la misma manera pensaría el Departamento de Comunicación del Vaticano cuando aseveró que la mujer que tiró al suelo al Papa durante la misa del Gallo, las Navidades de 2009, sufría “problemas mentales”.

3.1.2.2. Los medios de comunicación, las enfermedades mentales y los jurados

Comenzamos con el caso Fago (suceso ocurrido el 12 de enero de 2007). A veces los abogados defensores, como el mediático Marcos García Montes, recurren a la psiquiatría para justificar una autoinculpación como la de Santiago Mainar, asesino del Alcalde de Fago. De hecho, este abogado consiguió los titulares que él buscaba como pudimos leer en medios como Elpaís.com: “Los psiquiatras de la defensa alegan que Mainar confesó por narcisismo” (Elpaís.com, 2009). Además presentó peritos e informes psiquiátricos para reconocer un trastorno “paranoide y psicótico” que justificara la confesión inicial de su cliente ante la Guardia Civil porque tuvo fines narcisistas. Pero, en este caso, de poco le pudo servir esta defensa ante un jurado profesional y no popular. ¿Hasta qué punto hubiese sido mejor dirigir la estrategia de la defensa hacia la enajenación mental? Suponemos que poco porque la premeditación podría haber sido demostrada por la acusación. ¿Se hubiese recurrido a su estado paranoide para pedir la libre absolución de Santiago Mainar ante un jurado popular?

De igual manera, Marisa Mainar (la hermana de Santiago) nos ha asegurado vía telefónica y nos ha reprochado como periodistas que “los medios habéis realizado un juicio paralelo injusto” y calificó de “Disney Channel” la divulgación y el tratamiento informativo del suceso. Hay que recordar que antes del juicio se emitió una serie de ficción sobre Fago en TVE (en marzo de 2008), se publicaron varios libros e incluso se emitió un debate en Telecinco durante el proceso judicial en el que participaron la hermana y el abogado defensor de Mainar (el programa *Asesinato en Fago* se emitió el domingo 22 de noviembre de 2009 en TVE). Se ha tratado de uno de los juicios más

mediáticos de la historia de este país, con señal *pool* para todos los medios de comunicación en directo (CNN+ lo emitió el primer día íntegramente a través de su web y de su señal digital en TDT y satélite). Pero el periodista no puede valorar si el condenado tenía o no algún tipo de desequilibrio. El periodista debe limitarse a contar lo que pasa. Por otro lado, están los debates y programas especiales que se realizan, como el que emitió Aragón TV titulado “*Visto para Sentencia*” (26 de noviembre de 2009). Para todos fue relevante el momento del proceso judicial en el que parecía que el subconsciente había traicionado al acusado cuando el fiscal le preguntó: “¿Cómo sabía que se podía salir físicamente afuera desde el asiento del conductor?” y Mainar respondió: “Yo salí...”.

Volviendo al caso de la madre que asesinó a dos de sus hijos en Santomera, el artículo 70.2. de la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado establece que si el veredicto es de culpabilidad, la sentencia concretará la existencia de prueba de cargo exigida por la garantía constitucional de presunción de inocencia. En este sentido, la Magistrada-Presidenta, María Jover Carrión, aseveró en la Sentencia de la Audiencia Provincial (2003) que “el jurado, en su veredicto menciona como pruebas de cargo de las que extraen sus conclusiones de culpabilidad, lo oído y visto durante la vista, la testifical, pericial psiquiátrica, psicológica y forense practicadas, y la realizada mediante conferencia por facultativos del Instituto Nacional de Toxicología”. Hemos transcrito esta parte de la sentencia para que se observe el peso tan importante de la pericial psicológica y psiquiátrica a la hora de condenar a alguien en prisión y no en un centro penitenciario psiquiátrico. Francisca mató a sus hijos por los celos causados por su marido (que le fue infiel en varias ocasiones). Pero aunque actuó bajo los efectos del alcohol y las drogas los utilizó para darse valor, tal y como asegura un informe psiquiátrico expuesto durante el proceso judicial. La sentencia considera que la mujer llevaba tiempo planeando el parricidio. Así lo demuestra el hecho de que aprovechara un viaje de su esposo –camionero- para asesinar a sus hijos y simular después que un ecuatoriano había asaltado su casa. Además, Francisca había propagado el rumor de que un hombre de esta nacionalidad merodeaba cerca de su vivienda. En la sentencia, en “Hechos probados” se reconoce que Francisca amaba a su marido, pero estaba celosa del mismo desde que se enteró de sus infidelidades, e incluso llegó a sentir miedo de él ya que la maltrataba física y psicológicamente con frecuencia. La asesina se drogaba desde hacía varios años, tomando cocaína, fumada y esnifada. Y a continuación viene otro hecho probado en el que se podría discernir: “el consumo de drogas, alcohol y los celos no le afectaron en su conducta”. Francisca no tenía antecedentes penales, era maltratada por su marido, se drogaba y lo combinaba con alcohol. Si hacemos de abogado del diablo, ¿qué madre en su sano juicio hace eso a sus dos hijos indefensos?

4. EL CONTROL DE LOS COMENTARIOS DE LOS INTERNAUTAS

Con el desarrollo de la web 2.0 -más participativa y conquistada por las redes sociales- nos encontramos con comentarios desafortunados de gente anónima junto a noticias elaboradas por periodistas. Comentarios que, lamentablemente, incitan a la estigmatización social de las personas con enfermedades mentales. En el caso del parricida de Santomera la noticia se publicó a las dos horas del suceso en Internet (pasadas las once de la noche) en Laverdad.es con el titular “Decapita a su madre en

Santomera y deja la cabeza ante la puerta del Ayuntamiento” (Laverdad.es, 2008). La noticia originó en las horas posteriores hasta 39 opiniones. Vamos a desgranar algunas de ellas bajo los pseudónimos que dejaron los lectores, y trataremos de plasmar los comentarios literalmente con correcciones ortográficas y gramaticales básicas.

Coral dice: “Que lo metan en la cárcel toda su [...] mierda de vida o lo decapiten y le corten las manos y los huevos”. Diez minutos más tarde vuelve a dejar otro comentario: “Estoy muy indignada con los putos locos estos de mierda. Yo estoy siendo amenazada por mi novio [...] me tiene amenazada en que si lo dejo me mata. Esto es un infierno: no me deja ver a mis amigas, me hace hacerlo con él forzosamente todos los días, me pega continuamente y me grita. Compadezco a esta pobre mujer. Mi novio ayer vio esta noticia y me dijo que si lo dejo me cortará el cuello y meterá mi cuerpo en una hoguera”. ¿Se trata de una broma de mal gusto? Lo que está claro es que extiende la falsa concepción de que un maltratador es una persona con enfermedad mental. Algunos de los usuarios le ofrecen su correo electrónico para ayudarla y le preguntan si lo que asegura es en serio. Por otro lado, y volviendo al caso, Patricia afirma: “A la gente así no la pueden dejar suelta por la calle”. Otro vecino, que firma bajo el pseudónimo de Soto, dice algo más fuerte: “Ángelo, maldito cabrón, ya estamos en boca de España de nuevo” (anteriormente el pueblo de Santomera salió en los medios por la madre que asesinó a sus dos hijos). Y añade: “¿Por qué no te has matado tú?”. Mayor templanza emplea otro usuario que dice ser vecino de Santomera: “No hay derecho porque esa mujer ya había pedido muchas veces ayuda para poder meter a su hijo (enfermo mental) en algún psiquiátrico o manicomio. Y el gobierno de brazos cruzados”. Casi todos los comentarios van en la línea de la crítica al enfermo con problemas de salud mental y se da rienda suelta al alarmismo social y a los estereotipos. Un usuario que firma bajo el nombre de *Siempre Igual* concluye que: “Siempre son las familias y los vecinos los que tienen que aguantar a psicóticos, esquizofrénicos y paranoides [...] que en cualquier momento explotan y comenten asesinatos y otros actos delictivos”.

Acabamos de leer comentarios para todos los gustos, algunos muy desafortunados, que bien se deberían haber filtrado por un moderador o haber sido eliminados *a posteriori*. Precisamente estos comentarios escritos posiblemente por vecinos desdibujan la realidad, reafirman los estigmas y estereotipan la enfermedad mental. Otra cosa es si debiera reabrirse el debate de si las personas con enfermedad mental están bien o mal atendidas. Es decir, si Ángelo recibió un seguimiento médico correcto o si el sistema de salud no contempló una solución idónea.

Con esto se demuestra que aunque el periodista intente dar un tratamiento informativo a este tipo de noticias, de nada sirve si los lectores pueden dejar a su libre albedrío, sin moderación, este tipo de comentarios que rompen todos los códigos éticos existentes. Nos encontramos ante una encuesta de calle desbocada y sin control. De ahí, que tengamos que considerar a Internet como un generador de noticias que crecen en contenidos con la aportación del público que valora y comenta, y por tanto, hay que actuar en consecuencia. Ante el análisis de lo sucedido en un diario de ámbito localizado en Murcia (Laverdad.es), vamos a comprobar si el control de los comentarios se incrementa en los diarios digitales más leídos de España.

Vamos a analizar de manera cómo moderan los comentarios los dos diarios digitales más importantes de España que también tienen edición impresa.

Tabla 1: El control de los “comentarios” en Elmundo.es y Elpaís.com

	Elmundo.es	Elpaís.com
Permite comentarios en las noticias	Sí	Sí
Hay que estar registrado para dejar comentarios	No	No
Los comentarios se moderan antes de ser publicados	Sí	Sí
Filtro para evitar <i>spam</i> (correo basura entre los comentarios) y para poder identificar los ordenadores	Sí	No
El diario permite enlazar la noticia en redes sociales, ¿cuántas?, ¿dónde?	Sí, 8 redes sociales, en lugar preferente	Sí, 6 redes sociales, no está en lugar preferente

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 1 observamos que el control sobre los comentarios es mayor en Elmundo.es y en Elpaís.com que el analizado en Laverdad.es (aunque Laverdad.es recurre al control de los propios lectores con la posibilidad de presionar la tecla “comentario inadecuado”). Esta situación podría ser coincidente con el presupuesto de los diarios digitales, ya que un periódico que no es de tirada nacional no se puede permitir un control y una moderación constante de los comentarios generados en la red. En Elmundo.es y en Elpaís.com se impide la publicación de comentarios insultantes o con palabras malsonantes, aunque hasta qué punto un moderador de Internet puede valorar si lo que se dice vulnera o no un código ético o una guía de estilo para evitar la estigmatización de las enfermedades mentales. Sin embargo, se trata de un primer filtro para evitar barbaridades y faltas de respeto denunciadas. En los dos diarios digitales hay que escribir unas letras para demostrar que es una persona y no un robot el que escribe el comentario (así se evita el *spam* y se identifica los ordenadores, esta opción fue incluida posteriormente por Laverdad.es).

Sin embargo, casi todas las noticias que se publican en Internet permiten su redifusión y su expansión a través de las redes sociales. Elmundo.es ofrece esta

opción en una parte destacada e incluso integrada en el propio texto; por su parte, Elpaís.com ofrece la opción en una manera no preferente para el usuario que debe buscarlo. Cuando una noticia pasa a una red social como Facebook el diario deja de controlar los comentarios que generan esas noticias en otras webs aunque sí le genera nuevas entradas y visitas. Por tanto, se hace casi imposible controlar lo que se dice de una noticia en la red.

5. CASOS DE SUICIDIOS DE PERSONAJES CONOCIDOS

En muchas redacciones se produce un conflicto entre el Libro de Estilo y el tratamiento del suicidio en personajes que tienen una notoriedad pública o son popularmente conocidos. Este conflicto lo único que puede conseguir, desde nuestro punto de vista, es confundir en algunos casos al público que hace suposiciones y plantea el tema del suicidio entre líneas y tocado de puntillas. La noticia se ve rodeada de rumores y de comentarios sin fundamento informativo en foros y redes sociales.

5.1. Caso de Érika Ortiz, la hermana menor de la princesa de Asturias

En cuanto la noticia salió a la luz, la familia pidió “respeto y prudencia”. Los medios de comunicación informaron el día 7 de febrero de 2007 de la muerte de Érika Ortiz e hicieron hincapié en que sufría problemas de estrés y ansiedad, y que había pedido permiso en su trabajo para descansar unos días. El dolor de Doña Letizia y la frase que exclamó la Reina Doña Sofía en Indonesia –“¡qué lástima, qué lástima!”- impactaron a la sociedad española.

Pero, en un principio, la audiencia debe leer entre líneas para intuir que nos encontramos ante un suicidio. Sin embargo, medios como el diario Elpaís.com no se aventuran a hablar con certeza de lo ocurrido hasta que obtienen datos de la autopsia: “Una muerte por ingestión de pastillas” (Barroso, 2007). En esa información no aparece ni una sola vez la palabra *suicidio*. Otros medios de Estados Unidos - donde el sensacionalismo desmaquilla el rumbo de la ética- como Univisión llegan a hablar de “El misterio de Érika Ortiz” (Univisión.com, 2007).

5.2. Caso del locutor deportivo Andrés Montes

El periodista deportivo Andrés Montes (Figura 3) saltó a la palestra informativa un mes antes de su fallecimiento por su no renovación con La Sexta, cadena nacional en la que retransmitía programas deportivos.



Figura 3. Andrés Montes, fotografía promocional en su etapa en Digital +³

La noticia de su fallecimiento apareció en algunos medios digitales (como Elpaís.com, Marca.com o Elmundo.es) el viernes 16 de octubre de 2009 de la siguiente manera: por un lado, Elmundo.es tituló “Hallan muerto en su domicilio al locutor y periodista Andrés Montes” (Durán y Ruiz, 2009) y en el texto añadió que “cuando la policía llegó al número 31 de la calle Espronceda, yacía sobre la cama vestido con un pijama y la almohada se encontraba manchada de sangre. Precisamente ese rastro de sangre provocó que hasta allí se desplazara una unidad de homicidios, pero las primeras investigaciones indican que el cuerpo no presentaba signos externos de violencia”. Un día después Elmundo.es añade otro dato que parece indicar que se trata de un suicidio: “Un sobrino de Montes avisó a la policía cuando descubrió el cadáver y a la pareja del periodista, que, en estado de shock, repetía: Yo también me quiero matar” (Elmundo.es, 2009b).

Por su parte, Elpaís.com tituló “Hallado muerto el periodista Andrés Montes” (Barroso, 2009b) y subtitólo “las primeras investigaciones apuntan a que el cuerpo no presentaba signos externos de violencia”. A esto no añadió información alguna sobre la sangre y apuntó que “debido a la notoriedad del periodista, también acudieron agentes del Grupo V de la sección de homicidios, que no encontraban nada que hiciera suponer que se hallaban ante una muerte violenta”. Un día después, el mismo periodista Barroso (2009a) añadió nuevos datos: “Montes pasaba por dificultades económicas muy serias, según fuentes judiciales. Se encontraba ahora sin trabajo y deprimido. Recibió hace unos días la orden de desahucio de su vivienda, en el número 31 de la calle de Espronceda, en el distrito madrileño de Chamberí”. En esta misma noticia se habla de una carta: “según fuentes judiciales, que descartan la hipótesis del homicidio, había escrito una carta pero ésta no ha sido encontrada ni por la policía ni por la comisión judicial”.

A su vez, el diario deportivo Marca.com titula “Fallece Andrés Montes a los 53 años” (Peinado, 2009) y en el cuerpo del texto se menciona que “la forense de guardia llegó al domicilio del periodista sobre las diez de la noche y, tras hacer un primer

³ Fotografía promocional NBA en Digital + [fotografía]. Sogecable, Madrid, 2006 [cesión para su publicación y reproducción por tratarse de una fotografía promocional].

examen del cadáver, que fue encontrado por un familiar sobre las ocho y media de la tarde, confirmó que no presentaba signos de violencia”.

Cualquier lector con un poco de intuición observará que en ningún momento se habla o se baraja la muerte natural. Ante esta omisión y ante la insistencia de los medios por remarcar que “no presentaba signos de violencia” todo parecería indicar que nos encontramos ante un suicidio. Pero ElMundo.es aporta datos más reveladores, el de la sangre en la cama y la frase que exclamó la pareja del periodista fallecido. Hasta aquí, el desarrollo de la noticia parece seguir un cauce relativamente normal. Pero al día siguiente el periodista deportivo Pipi Estrada aseguró en el programa *La Noria* de Telecinco que: “Puedo decir categóricamente que Andrés Montes no se suicidó” (Telecinco.es, 2009). A esto hay que sumar que algunos familiares dijeron a algunos medios que se trató de un infarto, postura que amigos de Montes remarcaron. Pero lo cierto es que la autopsia no trascendió a los medios de comunicación. Sólo algunos medios digitales denominados confidenciales –quizás más laxos en la aplicación de los libros de estilo de los medios tradicionales– removieron el asunto del suicidio. Por ejemplo, en *Elsemanaldigital.com* (2009) se pudo leer “un clima de gran opacidad rodea la muerte de un periodista enormemente querido y respetado”.

En el caso del locutor Montes, el suicidio queda en el aire y sin confirmar oficialmente en la mayoría de los medios digitales. Con la excepción de algún que otro medio que sentenció titulado: “Andrés Montes falleció a causa de un infarto y será incinerado en Madrid” (Lavoze Galicia.es, 2009); en este caso, la edición digital de *La Voz de Galicia* difundió ese titular sin citar fuentes. Sin embargo, lo cierto es que muchos medios inciden en su situación económica y su salida de *La Sexta* como posible justificación del suicidio. Como veremos en las recomendaciones sobre el tratamiento informativo del suicidio (apartado 6.1.), la OMS es contraria a este tipo de conductas periodísticas ya que el suicidio no suele deberse a una única causa-efecto.

Por tanto, ¿cuál debería ser el mejor tratamiento informativo del suicidio? No existe consenso ni médico ni periodístico, sobre todo, en el caso de personajes populares. Hay psiquiatras y psicólogos que hablan del efecto contagio como un hecho irrefutable. Pero no todos opinan igual, el jefe de psiquiatría de la *Fundación Jiménez Díaz*, José Luis González de Rivera, se muestra más escéptico sobre esa supuesta influencia negativa de la prensa (Sahuquillo y Portinari, 2008). Y es que, el efecto contagio y de imitación podría aplicarse también a conductas terroristas, a información sobre robos y a tipos de estafas, etc.

6. DISCUSIÓN DEL OBJETIVO Y DE LA HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

En cuanto a la primera hipótesis relacionada con que las noticias de la red relacionadas con las enfermedades mentales recurren a fuentes informativas interesadas que desvirtúan la noticia, observamos que la inmediatez que requiere Internet es uno de los hechos que motivan esta situación de falta de contraste. Por ejemplo, en los dos casos de parricidios de Santomera observamos que se recurre a la encuesta de calle con una clara misión de espectacularización de la noticia (por ejemplo, el periodista busca un testimonio que relate que el hijo portaba la cabeza de

su madre en mitad del pueblo). En el caso del intento de agresión al Papa el periodista se encuentra ante dos agencias de noticias (EFE y Europapress) que aportan dos datos contradictorios con respecto al estado de salud mental del agresor. Pero las fuentes informativas jurídicas también demuestran el interés por recurrir a una enfermedad mental para conseguir una menor pena para su cliente. Por supuesto que el periodista trabaja bajo la presión de la inmediatez, con poco tiempo y, de ahí, se tiende a la estereotipación de lo que se recibe tanto de las fuentes no expertas (abogados, vecinos en encuestas de calle, etc.), como de las expertas (psicólogos, forenses o psiquiatras) que se transmiten, en ocasiones, mal por la rapidez de la información. Pero todos los comunicadores deben esforzarse por la buena difusión de las enfermedades que afectan a la salud mental, sobre todo, en los medios digitales.

Como se puede observar en el caso de Fago, no es baladí unir los conceptos de los medios de comunicación, las enfermedades mentales y los jurados (sean éstos populares o profesionales). Ya que todo comportamiento psiquiátrico o psicológicamente valorable será tenido en cuenta por todas las partes en un proceso judicial. Y, en este sentido, los medios pueden dar mayor o menor relevancia a un planteamiento pericial o a otro. El periodista es siempre el seleccionador de la realidad, ya que debe resumir la noticia y dar un titular llamativo. Y eso es un arma de doble filo. Nos encontramos en una sociedad en la que hemos pasado del axioma propugnado en las facultades de Ciencias de la Comunicación de “Informar, Formar y Entretener” al “Entretener, Informar y Formar”. El peso de la audiencia (y la necesidad de obtener más visitas en los medios digitales) reconvierte el tratamiento informativo en este país y más ahora ante tanta diversificación audiovisual y el incremento del peso de las noticias en Internet. Por tanto, con la exposición y discusión de los casos expuestos en esta investigación queda patente el problema planteado por la hipótesis al inicio de esta investigación. Ya que los medios de comunicación y, especialmente, los medios digitales no evitan la estigmatización de las personas con enfermedades mentales como así aconsejan administraciones y guías de estilo de asociaciones de afectados.

Con respecto al descontrol de los comentarios generados en las noticias, esta hipótesis también queda demostrada ya que los métodos de control y moderación de los comentarios de los internautas no son exhaustivos. Encontramos diarios digitales donde el control de los comentarios es prácticamente nulo (caso de Laverdad.es), aunque posteriormente se establecen mejores filtros en este mismo medio. Elpaís.com y Elmundo.es establecen filtros de publicación más exigentes que evitan expresiones insultantes, aunque es muy difícil controlar el contenido de todo lo que se dice y se comenta ya que hay que establecer el límite de la libertad de expresión de los usuarios. Además hemos visto cómo una noticia puede reproducirse en redes sociales publicándose desde los propios diarios digitales, que nada pueden hacer por controlar este tipo de comentarios en webs ajenas. Todos estos comentarios pueden llegar a estigmatizar más aún la enfermedad mental en cuestión. En este caso, el lector gana en participación aunque opinión e información quedan entremezcladas sin una moderación exhaustiva.

La hipótesis relacionada con el tratamiento informativo del suicidio se confirma en el análisis de los casos de dos personajes populares: el periodista Andrés Montes y Érika Ortiz (con respecto a suicidios de personajes no famosos los medios mantienen el consenso general de no publicarlos, aunque no existe un consenso por parte del ámbito psiquiátrico). Como hemos visto, cuando se trata de suicidios relacionados con personajes conocidos no existe un consenso en el tratamiento informativo: algunos medios maquillan la situación e insinúan el motivo de la muerte (caso de la hermana de Doña Letizia) o directamente se ofrecen informaciones totalmente contradictorias con respecto al motivo del fallecimiento (como hemos observado en el caso del locutor Andrés Montes). Además se suma el papel de los denominados "confidenciales" de Internet como medios digitales con un libro de estilo más laxo.

En definitiva, este artículo tiene un fin didáctico ya que trata de aportar el tratamiento correcto de la cobertura de noticias en las que se ven involucradas personas con enfermedades mentales en crímenes o suicidios. Este último objetivo social lo ejemplificamos a continuación.

6.1. Recomendaciones generales para el tratamiento informativo del suicidio en Internet

Consideramos de utilidad para el desarrollo del cuerpo investigador de este artículo destacar algunas de las recomendaciones difundidas por la Organización Mundial de la Salud (2000) a los medios de comunicación sobre lo que no hay que hacer cuando se informe sobre un suicidio:

- No publicar fotografías o notas suicidas, para no convertir en un héroe al suicida.
- No incluir detalles específicos del método usado, para evitar la conducta de imitación.
- No dar razones simplistas.
- No glorificar el suicidio. Es decir, la presentación romántica o idealizada de este acto al estilo *Romeo y Julieta*.
- No usar estereotipos religiosos ni culturales.
- No aportar culpas. El suicidio no deberá describirse como un método eficaz para enfrentarse a los problemas personales como la bancarrota, la incapacidad de aprobar un examen, el abuso sexual, etc. Por ejemplo, en el caso anterior del locutor Andrés Montes se relaciona el fallecimiento con su situación económica en algunos medios.

La OMS no es clara cuando plantea la posibilidad de que hay personas que no están seguras de querer morir y que uno de los muchos factores que pueden llevar a una persona vulnerable al suicidio es la publicidad en los medios de comunicación.

Sin embargo, esta misma organización, se centra en cómo el modo y la forma en la que estos medios informan acerca del suicidio pueden influir en las personas. Por ello, según la OMS, los puntos de vista específicos que necesitan mencionarse al informar sobre un suicidio son los siguientes: las estadísticas deben interpretarse cuidadosamente; hay que usar fuentes auténticas y confiables, así como, manejar los comentarios espontáneos con cuidado en vista de las presiones por tiempo; las generalizaciones basadas en cifras pequeñas requieren particular atención y las expresiones tales como *epidemia de suicidios* y *el lugar con mayor tasa de suicidios en el mundo* deben evitarse; hay que oponer resistencia a informar sobre el comportamiento suicida como una respuesta entendible a los cambios o la degradación social o cultural. ¿Entonces se deberían haber silenciado los suicidios por el *crack* de la bolsa estadounidense de 1929? Hay un hecho que expone la OMS y que ha sido explicado en este artículo. El recurso a la encuesta de calle o a testimonios cercanos a las víctimas es resolutivo para informar en un corto periodo de tiempo, pero puede contaminar negativamente el hecho noticioso. Por ejemplo, cuando los familiares y vecinos de la víctima suelen referirse a lo ocurrido como inesperado, en general, no reconocen la existencia de signos que hicieran prevenir este desenlace fatal. Pero estas fuentes deberían ser poco válidas para los medios ya que, según investigaciones sociológicas y psiquiátricas, los potenciales suicidas suelen enviar signos sobre su intención final.

Pero a los medios de comunicación se suma el nuevo agente objeto de estudio: Internet. Un fenómeno que ha introducido temas nuevos. El Consejo de Europa ya ha alertado sobre este aspecto como ya hemos visto anteriormente (véase apartado 1.2.). Existen páginas webs en la red que incitan a las personas con ideas suicidas, pero también hay otras webs que intentan prevenir los suicidios.

7. CONCLUSIONES

Tras la obtención de los resultados y su discusión aportamos las siguientes conclusiones:

- Mientras el periodista de radio y televisión utiliza menos de una fuente por pieza informativa, en Internet se llega a producir una mera traslación de la edición "tradicional" a la digital en la que, a veces, la única fuente es el propio periodista que ha escrito esa noticia que se da por veraz. De ahí que propongamos la existencia de una redacción independiente y la necesidad de que el periodista que publique en Internet elabore la información expresamente para este medio y no la "copie y pegue" tal y como se ha publicado en su edición impresa o en el medio audiovisual "tradicional". El periodista debe pensar en el apoyo de la noticia con vídeo, audio, comentarios, redes sociales, enlaces a otras webs y demás aspectos que caracterizan a la red como medio convergente.
- Internet se ha convertido en un caldo de cultivo para un público con problemas de salud mental que busca información que justifique sus pensamientos o acciones: páginas web que explican cómo vomitar y disimularlo (anorexia),

lugares web que invitan al suicidio masivo de adolescentes (este tipo de webs han tenido mayor repercusión e influencia en zonas anglosajonas), etc.

- Una conclusión muy importante es que muchos de los foros y comentarios que giran en torno a las noticias están mal moderados o ni si quiera lo están. Hemos visto que algunos medios de comunicación digitales permiten comentar noticias sin controlar exhaustivamente lo que dicen los internautas. En este sentido coincidimos con la investigadora De Quadros (2002) cuando concluye en su investigación sobre ética en la prensa electrónica que “ante tantas transformaciones del nuevo medio, el papel del nuevo periodista es crucial. No solamente por la información que él distribuye, sino también por la estructura ética que debe construir en Internet”. Desde aquí proponemos otras líneas de investigación: ¿cómo controlar Internet? ¿dónde acaba la libertad de expresión en la red? ¿todos debemos tener voz en Internet?
- La vinculación entre violencia y enfermedad mental es muy estrecha. Los medios de comunicación son responsables, en parte, del estigma social de la enfermedad mental. Para ello pedimos la sensibilización tanto de los periodistas como de los psicólogos clínicos o psiquiatras forenses que estén en contacto con los medios para luchar contra la estigmatización. La rapidez con la que se trabaja en las redacciones dificulta la búsqueda de fuentes confiables que eviten la estigmatización.
- El proceso judicial hace que la situación mental del acusado juegue en su favor para evitar la cárcel. Algunos letrados también dañan la imagen social del enfermo mental cuando la defensa intenta demostrar que su cliente tiene un grave trastorno mental. Además, en el artículo hemos planteado si un jurado popular está preparado para determinar -según las periciales psiquiátricas o psicológicas- si una persona actuó con premeditación y en su sano juicio.
- También habría que difundir más el estado de salud mental de los presos y qué sucede con los enfermos mentales cuando se les da el alta de los psiquiátricos penitenciarios. ¿Hay un servicio asistencial preparado?
- No hay consenso sobre el efecto contagio del suicidio cuando es propagado en los medios. Aunque casi todos los medios no dan este tipo de sucesos, lo cierto es que el Consejo de Europa asegura que se trata de un problema social que no debemos ocultar y que debemos abordar desde otros ángulos. ¿Cómo y desde cuál?

Ante una Sociedad de la Información en la que todos podemos participar gracias a Internet y las redes sociales, la solución puede venir desde los propios internautas. Es decir, que los usuarios adopten una postura crítica y comenten y critiquen noticias que reproduzcan estereotipos y perpetúen el estigma. Para eso está el papel del defensor del espectador, defensor del oyente, cartas al director, etc. Además hay que ser más exigentes, sobre todo, con los medios de comunicación públicos. Deberían comprometerse para que las apariciones de asuntos de salud mental adquieran un

carácter divulgativo y socializador frente a las aisladas apariciones de impactos negativos en los medios de comunicación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BARROSO, F. J. (2007): Una muerte por ingestión de pastillas. *El País* [en línea]. 9 febrero 2007 [Consulta: 10 enero 2010]. Disponible en: URL:http://www.elpais.com/articulo/espana/muerte/ingestion/pastillas/elpepuesp/20070209elpepinac_31/Tes

BARROSO, F. J. (2009a): Gasol: Me he quedado helado. *El País* [en línea]. 17 octubre 2009 [Consulta: 11 enero 2010]. Disponible en: URL:http://www.elpais.com/articulo/deportes/Gasol/he/quedado/helado/elpepudep/20091017elpepudep_9/Tes

BARROSO, F. J. (2009b): Hallado muerto el periodista Andrés Montes. *El País* [en línea]. 16 octubre 2009 [Consulta: 11 enero 2010]. Disponible en: URL:http://www.elpais.com/articulo/gente/Hallado/muerto/periodista/Andres/Montes/elpepugen/20091016elpepuage_7/Tes

C.M., D. (2009): Un perturbado queda libre a los tres años de matar a su madre. *La Opinión de Murcia* [en línea]. 12 diciembre 2009 [Consulta: 25 febrero 2010]. Disponible en: URL:<http://www.laopiniondemurcia.es/murcia/2009/12/10/perturbado-queda-libre-tres-anos-matar-madre/216382.html>

CUÉLLAR, A. (2010): ¿Qué lleva a una mujer a acabar con la vida de sus hijos? *Qué* [en línea] 19 mayo 2010 [Consulta: 12 febrero 2010]. Disponible en: URL:<http://www.que.es/ultimas-noticias/sociedad/201005191229-que-lleva-mujer-acabar-vida.html>

DE QUADROS, C. I. (2002): Una discusión sobre la ética en los periódicos electrónicos. *Revista Latina de Comunicación Social* [en línea], 32. [Consulta: 23 marzo 2010]. Disponible en: URL:<http://www.ull.es/publicaciones/latina/aa2000kjl/y32ag/69claudia.htm>

DE RUNTE, A. (2005): *Estigma y esquizofrenia: qué piensan las personas afectadas y sus cuidadores*. Tesis inédita. Universidad de Granada, Granada.

DURÁN, L.F. y RUIZ, V. (2009): Hallan muerto en su domicilio al locutor y periodista Andrés Montes. *El Mundo* [en línea]. 16 octubre 2009 [Consulta: 10 enero 2010]. Disponible en: URL:<http://www.elmundo.es/elmundo/2009/10/16/comunicacion/1255725413.html>

Efeamerica.com (2009). Arrestan a un perturbado por amenazar al gobernador. *Efe América* [en línea]. 15 diciembre 2009 [Consulta: 25 febrero 2010]. Disponible en: URL:<http://www.efeamerica.com/2.0/3/593/495484/Puerto-Rico/Arrestan-a-un-perturbado-por-amenazar-al-gobernador.html>

El País (1999). *Libro de estilo El País*, 15ª ed., Madrid, pp. 22-23.

Elmundo.es (2009a): Un hombre decapita a su madre y pasea por su pueblo con la cabeza bajo el brazo. El Mundo [en línea]. 15 abril 2009 [Consulta: 20 febrero 2010]. Disponible en : URL:<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/04/15/espana/1208211889.html>

Elmundo.es (2009b): Practican la autopsia al periodista Andrés Montes. El Mundo [en línea]. 17 octubre 2009 [Consulta: 10 enero 2010]. Disponible en: URL:<http://www.elmundo.es/elmundo/2009/10/17/comunicacion/1255798369.html>

Elpaís.com (2009): Los psiquiatras de la defensa alegan que Mainar confesó por narcisismo. El País [en línea]. 24 noviembre 2009 [Consulta: 10 febrero 2009]. Disponible en : URL:http://www.elpais.com/articulo/espana/psiquiatras/defensa/alegan/Mainar/confeso/narcisismo/elpepuesp/20091124elpepunac_38/Tes

Elsemanaldigital.com (2009): Misterio sobre una carta que habría dejado Montes antes de morir. El Semanal Digital [en línea]. 17 octubre 2009. [Consulta: 11 Diciembre 2009]. Disponible en : URL:<http://www.elsemanaldigital.com/articulos.asp?idarticulo=101420>

EPA (2009): El presunto agresor de Berlusconi intentó entrevistarse con él en dos ocasiones. European Pressphoto Agency [en línea]. 18 diciembre 2009 [Consulta: 31 diciembre 2009]. Disponible en : URL:http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gsffdLcWW-HyLey0JqikVd_6R27g

Federación Española de Agrupaciones de Familiares y Enfermos Mentales (2005): *Salud mental y medios de comunicación: guía de estilo* [en línea]. [Consulta: 10 febrero 2010]. Disponible en : URL:<http://www.msps.es/ciudadanos/saludMental/hojaGuiaEstilo.htm>

Fundación Pública para la Integración Social del Enfermo Mental (2010): *1decada4*, Junta de Andalucía, Sevilla [Consulta: 20 junio 2010]. Disponible en: URL:<http://www.1decada4.es>

JANÍN, C. (2009): *Diccionario del suicidio*. Laetoli: Pamplona.

Junta de Andalucía (2005): *Las personas con trastornos graves y los medios de comunicación. Recomendaciones para una información no estigmatizante* [en línea]. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Sevilla, 2005 [Consulta: 4 junio 2010]. Disponible en: URL:http://www.faisem.es/ficheros/guia_medios_comunicacion.pdf

Junta de Andalucía (2010): *Salud mental y medios*. 3ª Jornada Salud Mental y Medios de Comunicación en Sevilla [Consulta: 30 junio 2010]. Disponible en: URL:<http://www.juntadeandalucia.es/salud/servicios/saludmentalymedios/>

Laverdad.es (2008): Decapita a su madre en Santomera y deja la cabeza ante la puerta del Ayuntamiento. La Verdad [en línea]. 4 abril 2008 [Consulta: 3 enero 2010]. Disponible en: <http://www.laverdad.es/murcia/20080414/local/region/decapita-madre-santomera-deja-200804142311.html>

Lavozdegalicia.es (2009): Andrés Montes falleció a causa de un infarto y será incinerado en Madrid. La voz de Galicia [en línea]. 18 octubre 2009 [Consulta: 13 enero 2009]. Disponible en: [URL:http://www.lavozdegalicia.com/genteytelevision/2009/10/18/0003_8044683.htm](http://www.lavozdegalicia.com/genteytelevision/2009/10/18/0003_8044683.htm)

Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado [en línea]. [Consulta: 3 enero 2010]. Disponible en: [URL:http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo5-1995.html#a70](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo5-1995.html#a70)

MACIÁ BARBER, C. y HERRERA DAMAS, S. (2010): “La deontología periodística: praxis, disfunciones y retos desde la perspectiva de los profesionales de la comunicación en la Comunidad de Madrid (2006-2009)”, en *Comunicación y Sociedad*, vol. XXIII, n. 1, pp. 77 – 104.

MAYORAL, J. (2008): “Radio y TV: ni siquiera una fuente por pieza”, en *Cuadernos de periodistas*; 13, pp. 5-16.

MORENO, G. (2009): El agresor de Berlusconi intentó entrevistarse con él en dos ocasiones, Europa Press [en línea] [Consultada el 31 de diciembre de 2009]. Disponible en: [URL:http://www.europapress.es/internacional/noticia-agresor-berlusconi-intento-entrevistarse-dos-ocasiones-20091218143428.html](http://www.europapress.es/internacional/noticia-agresor-berlusconi-intento-entrevistarse-dos-ocasiones-20091218143428.html)

Organización Mundial de la Salud (2000): *Prevención del suicidio. Un instrumento para profesionales de los medios de comunicación: trastornos mentales y cerebrales*, Departamento de Salud Mental y Toxicomanías OMS, Ginebra [Consulta: 02 enero 2010]. Disponible en: [URL:http://www.who.int/mental_health/media/media_spanish.pdf](http://www.who.int/mental_health/media/media_spanish.pdf)

PEINADO, Q. (2009): Fallece Andrés Montes a los 53 años. Marca [en línea]. 16 octubre 2009 [Consulta: 11 enero 2010]. Disponible en: [URL:http://www.marca.com/2009/10/16/futbol/1adivision/1255725440.html](http://www.marca.com/2009/10/16/futbol/1adivision/1255725440.html)

Público.es (2007): Uno de cada cuatro presos sufre trastornos mentales. Público [en línea]. 29 octubre 2007 [Consulta: 12 febrero 2010]. Disponible en: [URL:http://www.publico.es/espana/003026/cuatro/presos/sufre/trastornos/mentales](http://www.publico.es/espana/003026/cuatro/presos/sufre/trastornos/mentales)

QUESADA, M. (1999): “Violencia mediática y reacción social”. *Revista Latina de Comunicación Social* [en línea], 13 [Consulta: 20 junio 2010]. Disponible en: [URL:http://www.ull.es/publicaciones/latina/a1999c/139quesada.htm](http://www.ull.es/publicaciones/latina/a1999c/139quesada.htm)

SAHUQUILLO, M. (2008): La cárcel es el manicomio del siglo XXI. El País [en línea]. 11 noviembre 2008 [Consulta: 10 febrero 2010]. Disponible en: URL:http://www.elpais.com/articulo/sociedad/carcel/manicomio/siglo/XXI/elpepisoc/20081119elpepisoc_1/Tes

SAHUQUILLO, M. y PORTINARI, B. (2008): Suicidio: callar sí, no ignorarlo. El País [en línea]. 17 abril 2008 [Consulta: 4 enero 2010]. Disponible en: URL:http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Suicidio/callar/ignorar/lo/elpepusoc/20080417elpepisoc_1/Tes

Sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia, 4 de Noviembre de 2003, número de procedimiento 03/2003 [en línea] [consultada el 20 de enero de 2010]. Disponible en: URL:http://servicios.laverdad.es/servicios/especiales/textos/sentencia_santomera.doc.

Shift (2006a): *Mind over matter 1. Improving media reporting of mental health. Shift* [en línea]. 1 enero 2006 [Consulta: 13 febrero 2010]. Disponible en: URL:<http://kc.csip.org.uk/viewresource.php?action=viewdocument&pid=0&doc=98881&grp=584>

Shift (2006b): *Mind over matter 2. Improving media reporting of mental health. Shift* [en línea]. 1 julio 2006 [Consulta: 14 febrero 2010]. Disponible en: URL:<http://kc.csip.org.uk/viewdocument.php?action=viewdox&pid=0&doc=39557&grp=584>

Telecinco.es (2009): Pipi Estrada: Andrés Montes no se suicidó. Telecinco [en línea]. [Consulta: 12 enero 2010]. Disponible en: URL:<http://www.telecinco.es/lanoria/indiceSite/indiceSite1707.shtml>

Univision.com (2007): El misterio de Erika Ortiz. Univisión [en línea]. 2 febrero 2007 [Consulta: 12 febrero 2010]. Disponible en: URL:<http://www.univision.com/content/content.jhtml?chid=5&schid=1310&secid=10514&cid=1088291&pagenum=1>

Breve semblanza biográfica del autor

Jorge Gallardo es Doctor en Ciencias de la Comunicación por la UMA, MBA en Empresas de TV por la USAL y Primer Premio Nacional de Comunicación Audiovisual. Es profesor de Comunicación Audiovisual en la Universidad Camilo José Cela y miembro del grupo de investigación "Comunicación y Poder" de la UMA. Tiene publicaciones relacionadas con los medios y las nuevas tecnologías en revistas de impacto (RLCS, Zer, etc.) y en el libro "La televisión tradicional quiere gobernar Internet: el fenómeno Youtube". Gallardo compatibiliza su lado académico e investigador con el profesional donde ocupa puestos de dirección de programas de televisión (Antena 3, Divinity, Aragón TV, Prisa TV).

(Recibido el 02-10-2010, aceptado el 19-06-2011)